

Apéndice 4

REQUISITOS RELATIVOS AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

1. Información pretemporal

La siguiente información debe ser presentada lo más pronto posible, preferiblemente para el 1° de octubre, y en todo caso no más tarde que la fecha del aviso sobre el comienzo de las actividades.

1.1 Información operacional

1.1.1. Expediciones nacionales

A. Estaciones

Nombres de las estaciones de invernada (indicando la región, latitud y longitud), población máxima y el apoyo médico disponible.

Nombres de las estaciones / bases de verano y campamentos (indicando la región, latitud, longitud), periodo de operación, población máxima y el apoyo médico disponible.

Nombres de los refugios (región, latitud y longitud), facilidades médicas y la capacidad del alojamiento.

Otras actividades principales de campo, por ejemplo, traversas científicas (indicando la ubicación).

B. Buques

Nombres de los buques, país de registro de los buques, número de viajes, fechas planeadas de salida, zonas de operación, puertos de salida y llegada a y de la Antártida, propósito del viaje (por ejemplo, despliegue científico, reabastecimiento, recambio, oceanografía, etc.)

C. Aviación

Tipo de avión, número planeado de vuelos, período de vuelos o fechas de salidas planeadas, rutas y objetivo.

D. Cohetes de investigación

Coordenadas del lugar de lanzamiento, tiempo y fecha / período, dirección de lanzamiento, altitud máxima planeada, área del impacto, tipo y especificaciones de los cohetes, objetivo y título del proyecto de investigación.

E. Militar

- Número del personal militar en expediciones, y rangos de todos los oficiales.
- Número y tipos de armamentos poseídos por el personal.
- Número y tipos de armamentos de las naves y la aviación e información sobre los equipos militares si hay, su ubicación en la Zona del Tratado Antártico.

1.1.2. Expediciones no gubernamentales

A. Operaciones basadas en las naves

Nombre del operador, nombre del buque, país de registro de los buques, número de viajes, fechas planeadas de salida, puertos de salida y llegada a y de la Antártida, zonas de operación inclusive los nombres de los sitios propuestos de escalas y las fechas planeadas para las escalas.

B. Operaciones basadas en la tierra

Nombre de la expedición, método de transportación a, de y dentro de la Antártida, tipo de aventura / actividad, ubicación, fechas de expedición, número del personal involucrado, señas de contacto, señas del sitio web.

1.1 Visitas a las Zonas Protegidas

Nombre y número de la zona protegida, número de las personas con permiso para la visita, fecha / período y objetivo.

2. Informe Anual

La siguiente información debe ser presentada lo más pronto posible después del fin de la temporada del verano austral pero en todo caso antes del 1 de octubre, con el período de presentación del 30 de marzo hasta el 1 de abril.

2.1 Información científica

2.1.1. Planes a la perspectiva

Detalles de planes científicos estratégicos o de varios años o puntos de contacto para la versión impresa.

Lista de las participaciones planeadas en programas / proyectos científicos mayores internacionales y de colaboración.

2.1.2. Actividades científicas durante el año anterior

Lista de los proyectos de investigación realizados durante el año anterior según una disciplina científica (indicando la ubicación y al investigador principal).

2.2 Información operacional

2.2.1. Expediciones nacionales

Actualización de la información presentada bajo el inciso 1.1.1.

2.2.2. Expediciones no gubernamentales

Actualización de la información presentada bajo el inciso 1.1.2.

2.3 Información sobre el permiso

2.3.1. Visitas a las zonas protegidas

Actualización de la información presentada bajo el inciso 1.2.

2.3.2. *Toma e interferencia dañina en la flora y fauna*

Especies, ubicación, cantidad, sexo, edad y el objetivo.

2.3.3. *Introducción de especies no-indígenas*

Especies, ubicación, cantidad y el objetivo.

2.4 Información medioambiental

2.4.1. *Cumplimiento del Protocolo*

Medidas nuevas adoptadas durante el año pasado de conformidad con el Artículo 13 del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente al Tratado Antártico con la descripción de la medida, fecha de entrada en vigor.

2.4.2. *Lista de las IEE y CEE*

Lista de las IEE/CEE realizadas durante el año indicando la actividad propuesta, ubicación, nivel de evaluación y la decisión tomada.

2.4.3. *Informe del monitoreo de las actividades*

Nombre de la actividad, ubicación, procedimientos aplicados, significativa información obtenida, acciones tomadas como su consecuencia.

2.4.4. *Planes de la gestión de residuos*

Planes de la gestión de residuos emitidos durante el año indicando el título incluso el nombre de la estación / buque / ubicación.

Informe sobre la implementación de los planes de la gestión de residuos durante el año.

2.5 Legislación nacional pertinente

Legislación adoptada durante el año para dar efecto al Tratado Antártico y a las obligaciones que surgen de las medidas, decisiones y resoluciones de la Reunión Consultiva del Tratado Antártico, con una descripción de la medida y fecha de entrada en vigor.

2.6 Otra información

2.6.1. *Informe de la inspección*

Informe de cualquier inspección realizada de conformidad con el Artículo VII del Tratado Antártico y los Artículos 14 y 10 (Anexo V) del Protocolo Medioambiental durante el año indicando la fecha de inspección, la(s) persona(s) que la conducen, la nacionalidad de inspector(es), ubicaciones inspeccionadas, donde fue ubicado el informe de la inspección.

2.6.2. *Aviso de las actividades emprendidas en caso de emergencias*

Descripción de la emergencia, ubicación (latitud y longitud) y la acción tomada.

3. Información permanente

La siguiente información debe ser presentada de acuerdo con las exigencias del Tratado Antártico y del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente al Tratado Antártico. La información puede ser actualizada a cualquier tiempo.

3.1 Facilidades científicas

3.1.1. Estaciones / observatorios de registro automático

Nombre del sitio, coordenadas (latitud y longitud), elevación (m), parámetros registrados, frecuencia de observación, número de referencia (por ejemplo, no. OMM).

3.2 Información operacional

A. Estaciones

Nombre de las estaciones de internada (indicando la región, latitud y longitud, y la población máxima), fecha establecida y alojamiento y facilidades médicas.

Nombre de las estaciones / bases de verano y campamentos (indicando la región, latitud, longitud), período de operación y población máxima).

Nombres de los refugios (región, latitud y longitud), facilidades médicas y la capacidad del alojamiento.

B. Buques

Nombres de los buques, estado de la bandera, capacidad de rompehielos, longitud, bao, tonelaje bruto (se puede brindar un enlace a los datos del COMNAP).

C. Aviación

Número y tipo de aviones manejados.

D. Facilidades para el aterrizaje de la aviación

E. Facilidades y frecuencias de comunicación

3.3 Planes de gestión de residuos

Título del plan, copia (PDF) o punto de contacto para la versión impresa y un informe breve sobre la implementación.

3.4 Planes de contingencia

El título de (los) Plan(es) para derrames de petróleo y otras emergencias, copias (PDFs) o puntos de contacto para las versiones impresas. Un informe breve sobre la implementación.

3.5 Inventario de las actividades anteriores

Nombre de estación / base / campamento / travesa / avión averiado / etc., coordenadas (latitud y longitud), período durante el cual fue emprendida la actividad; descripción / objetivo de las actividades realizadas, descripción de equipos o facilidades restantes.

3.6 Legislación nacional pertinente

Descripción de la ley, regulación, acción administrativa u otra medida, fecha del efecto / entrada en vigor, una copia (PDF) o punto de contacto para la versión impresa.